

12 de junio de 2002

V LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 179

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

	Págs.
5L/PPLD-0011. Proposición de Ley relativa al Estatuto de los Consumidores de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	
Criterio del Gobierno de la Proposición de Ley.	4140

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

**PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA
DE DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de junio de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CRITERIO DEL GOBIERNO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY.

Expte.: 5L/PPLD-0011 -0509603-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Proposición de Ley relativa al Estatuto de los Consumidores de La Rioja.**ACUERDO:**

Visto escrito núm. 9748 de fecha 24 de mayo de 2002 del Gobierno de La Rioja, por el que manifiesta su criterio sobre la Proposición de Ley de referencia.

La Mesa toma conocimiento del criterio del Gobierno, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y acuerda su remisión al Presidente para que dé cuenta al Pleno de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de junio de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del Acuerdo aprobado por el Gobierno en su reunión del día 24 de mayo de 2002, en el que manifiesta su criterio respecto a la

tramitación de la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Estatuto de los Consumidores de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Alberto Bretón Rodríguez, Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretario de su Consejo,

Certifico: Que el Gobierno, en su reunión celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil dos, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la tramitación de la Proposición de Ley del Estatuto de los Consumidores de La Rioja.

El Gobierno manifiesta su disconformidad con la tramitación de una Proposición de Ley redactada para las Administraciones Públicas de la Junta de Extremadura, según se desprende del texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

No obstante, el Gobierno de La Rioja pretende tramitar en la presente Legislatura un Anteproyecto de Ley sobre protección de los derechos de los consumidores y usuarios, como así se recoge en los presupuestos para el año 2002, programa 7611. Anteproyecto que determinará un marco jurídico eficaz y eficiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y no meramente repetitivo de planteamientos existentes en otras Comunidades Autónomas."

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño a veinticuatro de mayo de dos mil dos.

Firmado: El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.